

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

## Subscripciones.

En Granada, un mes.....	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	175 pts.
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	175 pts.
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	200 pts.
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (pago anticipado).....	300 pts.

## Fundador y Proprietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELEFONO, 10.

Este periódico dedica con preferencia un espacio a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medios ni sacrificios para servir con prontitud y diligencia a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos e comunicaciones que no se envían, aunque no se publiquen.

## Anuncios.

10 cént. de 1.ª plana en la 1.ª plana.—20 cént. de 2.ª plana en la 1.ª plana.—30 cént. de 3.ª plana en la 1.ª plana.—40 cént. de 4.ª plana en la 1.ª plana.—50 cént. de 5.ª plana en la 1.ª plana.—60 cént. de 6.ª plana en la 1.ª plana.—70 cént. de 7.ª plana en la 1.ª plana.—80 cént. de 8.ª plana en la 1.ª plana.—90 cént. de 9.ª plana en la 1.ª plana.—100 cént. de 10.ª plana en la 1.ª plana.—110 cént. de 11.ª plana en la 1.ª plana.—120 cént. de 12.ª plana en la 1.ª plana.—130 cént. de 13.ª plana en la 1.ª plana.—140 cént. de 14.ª plana en la 1.ª plana.—150 cént. de 15.ª plana en la 1.ª plana.—160 cént. de 16.ª plana en la 1.ª plana.—170 cént. de 17.ª plana en la 1.ª plana.—180 cént. de 18.ª plana en la 1.ª plana.—190 cént. de 19.ª plana en la 1.ª plana.—200 cént. de 20.ª plana en la 1.ª plana.—210 cént. de 21.ª plana en la 1.ª plana.—220 cént. de 22.ª plana en la 1.ª plana.—230 cént. de 23.ª plana en la 1.ª plana.—240 cént. de 24.ª plana en la 1.ª plana.—250 cént. de 25.ª plana en la 1.ª plana.—260 cént. de 26.ª plana en la 1.ª plana.—270 cént. de 27.ª plana en la 1.ª plana.—280 cént. de 28.ª plana en la 1.ª plana.—290 cént. de 29.ª plana en la 1.ª plana.—300 cént. de 30.ª plana en la 1.ª plana.—310 cént. de 31.ª plana en la 1.ª plana.—320 cént. de 32.ª plana en la 1.ª plana.—330 cént. de 33.ª plana en la 1.ª plana.—340 cént. de 34.ª plana en la 1.ª plana.—350 cént. de 35.ª plana en la 1.ª plana.—360 cént. de 36.ª plana en la 1.ª plana.—370 cént. de 37.ª plana en la 1.ª plana.—380 cént. de 38.ª plana en la 1.ª plana.—390 cént. de 39.ª plana en la 1.ª plana.—400 cént. de 40.ª plana en la 1.ª plana.—410 cént. de 41.ª plana en la 1.ª plana.—420 cént. de 42.ª plana en la 1.ª plana.—430 cént. de 43.ª plana en la 1.ª plana.—440 cént. de 44.ª plana en la 1.ª plana.—450 cént. de 45.ª plana en la 1.ª plana.—460 cént. de 46.ª plana en la 1.ª plana.—470 cént. de 47.ª plana en la 1.ª plana.—480 cént. de 48.ª plana en la 1.ª plana.—490 cént. de 49.ª plana en la 1.ª plana.—500 cént. de 50.ª plana en la 1.ª plana.—510 cént. de 51.ª plana en la 1.ª plana.—520 cént. de 52.ª plana en la 1.ª plana.—530 cént. de 53.ª plana en la 1.ª plana.—540 cént. de 54.ª plana en la 1.ª plana.—550 cént. de 55.ª plana en la 1.ª plana.—560 cént. de 56.ª plana en la 1.ª plana.—570 cént. de 57.ª plana en la 1.ª plana.—580 cént. de 58.ª plana en la 1.ª plana.—590 cént. de 59.ª plana en la 1.ª plana.—600 cént. de 60.ª plana en la 1.ª plana.—610 cént. de 61.ª plana en la 1.ª plana.—620 cént. de 62.ª plana en la 1.ª plana.—630 cént. de 63.ª plana en la 1.ª plana.—640 cént. de 64.ª plana en la 1.ª plana.—650 cént. de 65.ª plana en la 1.ª plana.—660 cént. de 66.ª plana en la 1.ª plana.—670 cént. de 67.ª plana en la 1.ª plana.—680 cént. de 68.ª plana en la 1.ª plana.—690 cént. de 69.ª plana en la 1.ª plana.—700 cént. de 70.ª plana en la 1.ª plana.—710 cént. de 71.ª plana en la 1.ª plana.—720 cént. de 72.ª plana en la 1.ª plana.—730 cént. de 73.ª plana en la 1.ª plana.—740 cént. de 74.ª plana en la 1.ª plana.—750 cént. de 75.ª plana en la 1.ª plana.—760 cént. de 76.ª plana en la 1.ª plana.—770 cént. de 77.ª plana en la 1.ª plana.—780 cént. de 78.ª plana en la 1.ª plana.—790 cént. de 79.ª plana en la 1.ª plana.—800 cént. de 80.ª plana en la 1.ª plana.—810 cént. de 81.ª plana en la 1.ª plana.—820 cént. de 82.ª plana en la 1.ª plana.—830 cént. de 83.ª plana en la 1.ª plana.—840 cént. de 84.ª plana en la 1.ª plana.—850 cént. de 85.ª plana en la 1.ª plana.—860 cént. de 86.ª plana en la 1.ª plana.—870 cént. de 87.ª plana en la 1.ª plana.—880 cént. de 88.ª plana en la 1.ª plana.—890 cént. de 89.ª plana en la 1.ª plana.—900 cént. de 90.ª plana en la 1.ª plana.—910 cént. de 91.ª plana en la 1.ª plana.—920 cént. de 92.ª plana en la 1.ª plana.—930 cént. de 93.ª plana en la 1.ª plana.—940 cént. de 94.ª plana en la 1.ª plana.—950 cént. de 95.ª plana en la 1.ª plana.—960 cént. de 96.ª plana en la 1.ª plana.—970 cént. de 97.ª plana en la 1.ª plana.—980 cént. de 98.ª plana en la 1.ª plana.—990 cént. de 99.ª plana en la 1.ª plana.—1000 cént. de 100.ª plana en la 1.ª plana.

AÑO XXIV.

Primera edición del Domingo 23 de Marzo de 1902

Núm. 12.397.

## Los mejores Mosáicos hidráulicos

abricados con cementos Marca Lafarge, de Marsella, los ofrece al público el conocido industrial de esta plaza MIGUEL BELTRAN MACHADO, a los precios siguientes:  
Las solerías en blanco, negro, rojo, gris y marrón a 3 pesetas el metro cuadrado y en dibujos los más nuevos y de mayor gusto desde 3'25 pts. en adelante.  
Especialidad en solerías para cocheras, cuartos y almacenes de gran batalla.  
Para pedidos o encargos, en el taller de mármoles de José Beltran e Hijos, Reyes Católicos núm. 44, o en la fábrica, Acera de San Ildefonso, número 31.  
Nota.—Los pedidos para esta plaza se sirven a pié de obra sin aumento de precio.

## Rafia de Madagascar

La mejor y más barata para atar los injertos de toda clase de plantas.  
2 pesetas kilo.  
Se vende en casa de J. F. Graud (Bar. Quinta) y en la Huerta de la Torre, calle San Miguel baja.

## LOS ALPES

Para bodas, bautizos, fiestas de santos, esta casa tiene los dulces más selectos, y sirve en rico todo cuanto encargos se le confíen.

## LOS ALPES, de Ricardo Martín Flor.

## DEVOCIONARIOS

Magnífico y completo surtido para Semana Santa en EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

## Domingo de Ramos

Comienza la Semana Santa, con las alegrías del Domingo de Ramos, prólogo de aquel grandioso y terrible drama que comienza con los gritos de alegría y acéntos de júbilo que hoy se conmemoran al recordar la entrada de Cristo en Jerusalén y que acaba en las costumbres de aquel monte, el Golgota, donde en la historia de la humanidad y hacia el cual hasta la consumación de los siglos dirigirá su mira, a los momentos de angustia y de desesperación, cuando crean y esperan.

Un rimen de tal manera, carácter estas solemnidades religiosas en nuestras costumbres, que en realidad y aza a parte de lo que el deber religioso exige, se seña de manera evidente en todos sus rasgos y detalles, puesto que todos, sin distinción alguna, obedecen a la imperiosa ley de respetar esas solemnidades del mundo católico.

Conmemórase en esta semana que comienza con el Domingo de Ramos, la Pasión y la muerte del Redentor.

No hay en las grandes ceremonias del culto católico ninguna que presente más relieve y de manera más humana el hecho memorable de la Redención del mundo.

Las solemnidades de esta semana presentan de relieve aquellos días tristes para el mundo, en los que hasta la naturaleza compartió sus amarguras del Justo, inmolado por la salvación del género humano.

¡Aleluya! ¡Aleluya! exclama hoy la Iglesia, llevando las palmas y las olivas, como si en aquellos días del martirio de Jesús lanzaba el pueblo de Israel al recibir su visita.

El Aleluya que hoy se repite en los templos recuerda aquellos que enseñan a la humanidad que son vanas y rápidas las alegrías del mundo, porque pueden ser prelude de amarguras y tristezas.

Y si de la significación religiosa de las fiestas pasamos al alcance profano, tenemos que no hay solemnidad que más se celebre, tanto en el hogar como en la vida pública, cual la de la Semana Santa.

El mundo oficial, lo mismo que el particular en estos días se consagra a la celebración de misterios tan augustos, siendo fiesta por derecho tanto divino como humano; y pasa la frase, y entre ellas figura en primera línea la que hoy se celebra.

No hay familia cristiana que en este día no acuda al templo a recoger la palma o el ramo de oliva bendito, que ha de fijar sobre el pecho, o coquear en el sitio más ostensible de los hogares como emblema de la religión del Crucificado, de la religión que siglos después de la muerte de Jesús, se alzara gigante y poderosa, como cimentada con la sangre bendita de los mártires.

Palmas y Olivas; símbolos del martirio y de la paz; signos de gloria y de sufrimiento; sobre esas misal estaciones de la naturaleza se basa el desarrollo de los memorables y sagrados acontecimientos de la Semana Mayor.

El Crucificado, es la palma inmarcescible del esteticismo; la predicción del Justo, es el ramo de oliva de la fraternidad y de la paz ofrecida al mundo.

## Armonías

Hay una literatura, conjunto de estética y científica, fecunda en atractivos y en instrucción, que cumple fines elevados y jamás pierde el carácter de actualidad, merced al hecho de elegir por base de sus sentencias la naturaleza inmutable.

A este género pertenecen distintas obras, que ponen de manifiesto los armonías

de las fuentes públicas, que se elevan para que sean reparadas mejor.

Entre las armonías sublimes reclaman examen primordial las que resultan del amor a la patria.

Esta evoca admirables virtudes y fortifica los lazos de la familia por que, en resumen, la patria es una gran familia, en cuyo seno se templan las preclaras cualidades que se identifican a todas las situaciones y exhiben su virilidad con las formas del sacrificio y del heroísmo.

Acercas del asunto, se explicó en estos términos Feneón:

—Sería monstruoso preferirse a toda su familia, su familia a toda su patria, su patria a todo el género humano; pues el amor razonable, regulándose siempre conforme al grado de perfección y de excelencia de cada objeto, empieza por el universal y descendiendo gradualmente hasta el particular.

La época presente de conquistas científicas, vulgarizadas sin descanso, pone al alcance del hombre grueso de aprender, los elementos indispensables para satisfacer su noble afán.

Ricas fuentes procuran preciosos datos en toda suerte de materias, desde que horrado há tiempo el monopolio de la instrucción, caso esta de ser patrimonio exclusivo de conventos y archivos, para popularizar misterios y difundir la luz magífica de la cultura.

Angusto JEBEZ PERCHET.  
Málaga, 13 marzo 1902.

## Siluetas

Adios, semana agradable, quizás la mejor del año, con entrar la primavera, y Flora con su reinado.

Con los Joses que no hay casa que no celebre este Santo, y las Lolitas y Lolitas que abundan en todos lados.

Así las confiterías apenas daban a basto, y en las calles se cruzaban las frentes con los regales.

Me consta que una Pepita recibió carpeta y tantos, solo me guardé una yema en un pequeño blanco.

Verdad es que por fieza al dulce tiró un bocadito, tanto que me supo a g rias el perfume de sus labios.

Felicité a una Dolores, por ser su entrada en años, que rife a quien no la dice niña a cada vecelito.

Y me dió dos medias noches, con justicia cambiando, que yo las noches enteras, ya ni las duermo ni aguantó.

Hoy son las palmas y olivas del Redentor agasajo, más pronto cambia la escena, en amanzas y escarrosos.

Aunque trascurren los siglos nunca veía el Calvario, y las flores, las espinas, el vituperio, y el aplauso.

En deseo de su nombre y ver el nza de la patria, se ha formado un comité en la capital de Francia, a escribir haceros felices da escribirle repugnancia, pidiendo nos auxenion, que se borre la España.

A los colmos del progreso esta iniquidad les fa, verdad que así es la sentina de vicios y extravagancias.

No se sabe de locura el hecho que se señala, sine de crimen nefando y de viciosa de alma.

Quien a su madre bendita así de venderla trata, y destrozará la bandera, que dos mundos conquistará, bien merece que a su nombre oprobio eterno recaiga, y si a la frontera vienen con escobas se les barra.

El de las TRES ESTEELLAS

## Para las señoras

Exposic. antifeminista.

Paso a paso, tout doucement, el feminismo ha ido en Francia, en carrera de progreso, elevando el nivel intelectual de la mujer, sembrando el número de Asociaciones para la defensa del sexo femenino, y poniendo a éste en buenas condiciones para tomar parte en la lucha por la vida. A este último fin tiene un proyecto recientemente puesto en vista de realización, bajo los auspicios de Henry Revillion y de Mr. Paul Deschanel, el presidente de la Cámara francesa, a quien pediremos que se le nombre de «campeo de las mujeres», sin segunda intención.

Se trata de una interesantísima Exposición de artes y oficios femeninos, que en el próximo verano se celebrará en los edificios que en Orens la Brine posee el Ayuntamiento de París. Para dar idea de su interés, utilidad y alcance, bastará exponer sencillamente los grupos de que se ha de componer la Exposición.

Un resto de vanidad y el amor natural a las glorias del sexo hará que el primer grupo se dedique a «La mujer en la Historia». En cuadros, estatuas, estampas, grabados, libros y códices se presentará allí la mujer célebre en todas sus manifestaciones, desde la heroína bíblica y Carlota Corday, hasta la pálida Esté a la batalladora y ardiente Sverine. Esta sección hace ver que la mujer francesa no se ha decidido aún a echar la doble

llave del Sr. Costa al sepulcro de Dévora, Ju na de Arco y otras Cides con enaguas.

En el segundo grupo comienza a señalarse el camino de lo práctico, por estar consagrado a «La mujer en el hogar». Preséntase aquí la hacendosa y aborrida gobernadora de la casa, como esposa, como madre, como hija, hilando su ruego, recojiendo su ropa, cuidando a los niños y haciendo milagros de economía y de sis para estirar los cuartos, siempre escasos, y ver si algo sobra para trapos y moños. Comprenderá este grupo la higiene y la economía casera, la pureza cultural, la educación y hasta el sport infantil, y será seguramente la parte más poética de la Exposición; un nuevo canto para el poema del hogar.

tercer y cuarto grupo, de mayor amplitud y más espíritu práctico, están destinados a la mujer obrera; la mujer trabajadora a fuera de la casa, en el obrador y en el taller. Serán un vasto campo, como dice Marguerite, de toda la paciente labor, de toda la ingeniosa actividad femenina, que ofrecerá amplia materia para el estudio. Allí se verá cómo el trabajo de la mujer se extiende considerablemente, llegando a proporcionar a la industria francesa 6 682 000 obreras solteras, sin contar 2 685 000 obreras ya casadas, a quien el matrimonio no ha podido redimir de la ruda lucha. Allí se ofrecerán prodios de habilidad, obras admirables de ser copiadas, y grandes tristezas, que invitarán a un estudio constante para mejorar las condiciones del trabajo de la mujer.

Digno de estudio será también el octavo y último grupo: «La mujer en la economía social». Tiene a demostrar la necesidad de la mujer en la república social; lo imprescindible de sus servicios en la Beneficencia, en la fundación de Ligas y Asociaciones protectoras de los desvalidos, presentando sus nobles trabajos en congresos y conferencias para combatir la prostitución, el alcoholismo, la guerra y otros grandes males sociales.

Los grupos intermedios serán los más antipáticos. En ellos será expuesta la mujer artista, la mujer literata, la mujer poeta. Respetemos los tales grupos y pasemos sobre ellos como ascuas.

GUILLAS.

## Miscelánea.

La instancia de los alumnos libres.—El diputado a Cortes por la circunscripción, D. Juan Echevarría Alvarez ha escrito a los alumnos libres de nuestra Universidad, dándoles cuenta de las gestiones que ha practicado en apoyo de la solicitud que aquellos elevaron a Palacio y de la cual oportunamente dimos noticia.

La solicitud de referencia ha sido puesta en curso y estudio en el ministerio de Instrucción pública; ofreciéndole el Sr. Conde de Romanones que, dentro de la legislación vigente y de las conveniencias de la enseñanza, hará cuanto pueda en obsequio de los escolares granadinos.

## Torneo de esgrima.

El respetado maestro de armas de nuestra capital D. Félix Lyon, recibió ayer del Fomento de la esgrima y de la Sociedad Hipica de la Corte, una comunicación anunciándole que han resuelto organizar para el día 6 de abril próximo un Torneo de esgrima para los amateurs a florete, sable y pistola a pie y a caballo, que se efectuará en los Campos Eliseos.

Las solicitudes para tomar parte en dicho Torneo a florete y sable a pie, se dirigiran a la sociedad del Fomento de la esgrima; y para los Torneos de pistola a pie y a caballo y la de sable a caballo, se dirigiran con 20 días de anticipación al señor secretario de la Sociedad, teniente coronel de caballería, D. Juan Valdés, calle Visitación 8 M. drid.

—La Comisión organizadora del Fomento de la esgrima para el Torneo que se celebrará en Granada durante las fiestas del Corpus, participa a los señores socios que tienen algunas cuotas atrasadas, manifiestan a la secretaría por escrito si se dan de baja o están conformes en continuar perteneciendo a dicha sociedad.

Dichas manifestaciones deben ser dirigidas hasta el día 1.º de abril próximo al Salon de EL DEFENSOR, a nombre de nuestro compañero don Francisco Seco de Lucena.

## Monumentos históricos y artísticos.

—La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo que se continúe la formación del inventario general de los monumentos históricos y artísticos del reino, acordada por Real decreto de 1.º de junio de 1900.

Se hará para cada provincia un inventario separado, semejante al ya terminado de la de Avila.

Para la formación de estos inventarios parciales se dividirá el territorio en tres secciones: una, que comprenda las provincias de los antiguos reinos de Castilla y León; otra, las de Andalucía y Extremadura, y otra, las correspondientes a las coronas de Aragón y Navarra.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes tendrá a su cargo la dirección de estos trabajos, asesorado por la comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos, compuesta de individuos de número de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Cada una de las tres secciones estará a cargo de la persona o personas que nombre el ministro a propuesta de la comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos.

El ministro cuando lo considere conveniente, utilizará para los trabajos del inventario general los servicios y conocimientos especiales de los individuos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Los inventarios comprenderán, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos, para lo cual los comisionados deberán examinar cuidadosamente los documentos impresos o manuscritos, en particular los que se conservan en los archivos nacionales, municipales, eclesiásticos y particulares. La descripción de los monumentos se presentará ilustrada con planos, dibujos y fotografías de los que por su novedad é importancia lo requieran.

## En el Ayuntamiento

Los que asisten.

El edificio de ayer fué presidido por el Alcalde y asistieron los concejales señores Borques (D. Juan y D. Miguel), Garrido, Amor y Rico, Sansón, Duarte, La Chica (D. Felipe), Vidal, Camacho, Martín Adams, Lopez Saez, Rico, Olmedo, Romo, Sanchez, Moreno Agrela, Arteaga, Pareja, Barbero, Villegas, y Lopez Lopez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entró en el despacho ordinario.

Se dió lectura al oficio del administrador de contribuciones en el que refiriéndose al cobro de la décima de consumos manifiesta que el Ayuntamiento a su juicio interpreta el art. 20 de la ley de Presupuestos en forma que no cree prede e ejecutar; que con la alteración del contrato pueden ocasionarse perjuicios difíciles de reparar, y por lo mismo espera quede en suspenso el acuerdo de 8 del actual; que el arrendatario continúa en la recaudación del impuesto según su contrato hasta que se dicten por la superioridad las reglas necesarias para el cumplimiento.

El Sr. Duarte pide que se empiece el acuerdo del Ayuntamiento por estar adoptado en perfecto acuerdo con la ley.

El Sr. Camacho dice que opina lo mismo que el Sr. Duarte; pero que en evitación de probables responsabilidades para el Ayuntamiento, por tratarse de fondos del Estado, considera lo más prudente que se suspenda la ejecución del acuerdo hasta que por la superioridad se resuelva según proceda.

Vuelven a hablar los Sres. Duarte y Camacho; interviene en la discusión el señor Rico, y por fin a propuesta del señor Lopez Saez se acuerda que pase de nuevo el asunto a la comisión de Impuestos para que esta lo estudie detenidamente y proponga una solución para el próximo cabildo.

Se aprueba lo hecho respecto a la parada de caballos sementales; así como el presupuesto para reparar los tejados de la Alhóndiga, los decretos del Alcalde que figuran en el orden del día, la expropiación de la casa núm. 21 de la calle de la Imprenta Vieja, los acuerdos de la comisión de Cementerios que quedaron sobre la mesa en el cabildo último, los presupuestos para reparar los darras de las calles Nueva de la Virgen y Toril, las cuentas de papel sellado y las que presenta con informe favorable la comisión de Haciendas.

Pasa a la comisión el oficio del bibliotecario de la Universidad que interesa se entreguen algunas de las obras de autores granadinos que hay en el archivo municipal.

## Devolución de cantidad.

Se da cuenta nuevamente del informe de la comisión de Impuestos que propone sean devueltas a D. Manuel Fajardo 1.071.50 pesetas, adeudadas por derechos de consumo de miel negra en el año 1900.

El Sr. Romo se opone a la devolución diciendo que el Sr. Fajardo no ha justificado su personalidad, porque las papeletas de adeudo no llevan nombre alguno, y las pocas que lo expresan, ni una sola está extendida a nombre del reclamante. Apoya su opinión con varias citas legales y hace notar que esa suma tendrá que desemborsarla el Ayuntamiento.

El Sr. Camacho, presidente de la Comisión y autor del dictamen lo defiende con gran calor sosteniendo con entusiasmo los derechos del industrial Sr. Fajardo a que se le devuelvan las 1.071 pesetas. Procura demostrar que el Ayuntamiento no se perjudica acordando la devolución, y sostuvo que el Sr. Fajardo tenía perfectamente acreditada su personalidad.

El Sr. Romo rectifica insistiendo en su criterio.

El Sr. Martín Adams, hace ver que ni en el dictamen apesar del empeño con que lo sostiene el Sr. Camacho, ni en la discusión se ha tratado un punto esencial. El dictamen se limita a decir que se devuelva el dinero y esto no pueden hacer los Ayuntamientos sin formar antes el expediente que ordena la ley para ver primero si es justa la devolución, y después a quien debe hacerse esta. En ese expediente se deben comprobar las papeletas con sus talones para evitar que después

de hecho el pago la empresa diga que las papeletas son falsas, y el Ayuntamiento se encuentre perjudicado en esas 1.071 pesetas por aceptar de plano el dictamen de la comisión. Propone que se acuerde requerir a la empresa para que exhiba los libros, y si en vista de ello procede la devolución, acordarla entonces, pagando el Ayuntamiento y la empresa proporcionalmente lo que le correspondía devolver de dicha cantidad.

El Sr. Camacho protesta de que él tenga empeño en la aprobación del dictamen. Se opone, apesar de ello, a la formación del Sr. Martín Adams y dice que se puede adicionar al dictamen con la fórmula «previa la liquidación correspondiente».

El Sr. Martín Adams insiste en que no se deben englobar dos cosas distintas. Practíquese ante todo la liquidación y después se verá si procede pagar y a quien.

El Sr. Camacho insiste en sus manifestaciones y en los razonamientos que ya expuso para deducir que el Sr. Fajardo tiene personalidad para recibir esas dinero.

El Sr. Martín Adams rectifica de nuevo y dice que en todo lo que ha hablado el Sr. Camacho, se deja ver un ejemplo de que se pague al Sr. Fajardo. Yo añado—quiero también que se pague, pero a quien se debe pagar. Además ha reconocido que la empresa que cobró esas cantidades ya ni siquiera reside en Granada. ¿Cómo va a pagar el Ayuntamiento ese dinero, antes de hacer la liquidación, si puede resultar que luego no se encuentre a la empresa responsable? Es justo devolver lo que se cobró indebidamente; pero a quien se debe devolver.

El señor Alcalde propone que se adopte el acuerdo en forma parecida, y esencialmente la misma, que la propuesta por el Sr. Martín Adams.

Vuelven a hablar el Sr. Camacho diciendo que el Sr. Martín Adams no puede discutir, ni siquiera con los amigos, sin zaherirlos. Protesta de que no le muevan miras interesadas y añade que no tolera que el Sr. Martín Adams quiera penetrar en el sagrado de sus intenciones.

El Sr. Martín Adams dice que el señor Camacho es muy joven para darle lecciones. Insiste en que el Sr. Camacho y no él ha sido quien ha descubierto sus propósitos; propósitos, añade—cuyo desinterés y nobleza no he negado ni mucho menos; que he defendido en todas las ocasiones.

Con este término lo enojosa y arguisima discusión de la miel, que a ratos fué bastante agria.

Se aprueba la fórmula del Alcalde.

Se aprueban los acuerdos de la Comisión de Ornato y los de la de Ornato y Aguas que publicamos ayer.

Relativo a tuberías de hierro para las aguas potables: se aprobó con el voto en contra de los Sres. Garrido y Barbero, fundados en no haberse acordado a la petición del primero de que se dejara el expediente ocho días, sobre la mesa para estudio de los concejales.

Se levantó la sesión.

## Linfa vacuna.

El Ayuntamiento de Peligros pide ayuda para la vacunación y revacunación de aquellos vecinos.

## El certamen de tiro.

Durante los días 30 y 31 del presente mes y 2 de abril próximo verificará la Sociedad del Tiro Nacional en el campo de San Miguel, el certamen de tiradores anunciado oportunamente.

El presidente de dicha Sociedad, para evitar que los días mencionados el campo se vea invadido por determinados sitios por personas extrañas a la Sociedad, ha pedido al Gobernador civil que le envíe fuerzas de la benemérita y de orden público.

La Guardia civil, La de Padul ha detenido a Francisco y a José Ortega Rejon, que se hallaban promoviendo escándalo en las calles del pueblo y amenazando con armas a su convecino Vicente Coca Molina.

Las armas de que hicieron uso fueron ocupadas por la benemérita.

## La circulación en Semana Santa

El Alcalde ha publicado un edicto haciendo saber:

Que en evitación de que se moleste ni interrumpa al vecindario en los actos religiosos a que según costumbre se dedica en las solemnes fiestas de Semana Santa, ha creído oportuno, de conformidad con las prescripciones del Bando de Buen Gobierno, dictar las reglas siguientes:

1.º Se prohíbe el tránsito de toda clase de carruajes dentro de la población, desde la hora del medio día 27 del actual, hasta las nueve de la mañana del 29.

2.º Los carruajes que conduzcan viajeros y los carros de transporte que tengan necesidad de circular por la población, llevarán sus caballerías sin campanillas.

El sábado 29 queda igualmente prohibido disparar armas de fuego y petardos y organizar cualquiera invención que moleste al vecindario, así como arrear bezas, legumbres u otros efectos en los mercados públicos, calles y plazas de la población.

4.º Las puertas de los templos estarán expeditas para la comedia y libre circulación de las personas.

Movimiento penal. La Dirección general de Penales ha dispues-

to que cumpla condena en el penal de Belen el rematado José García Navamuel.

En el tren correo de anteañoche llegó a Granada procedente de Cadiz, una concion celular compuesta de 24 penas, que vienen con destino al penal de Belen.

Tiro de Pichon. Hoy a la una de la tarde celebrará uno de sus acostumbrados recreos en los Llanos de Armilla, la Sociedad del Tiro de Pichon.

El cultivo del tabaco.

El Sindicato de labradores de Salobreña ha designado al joven abogado de este Colegio, D. Ramon Páramo y Jimenez, para que lo represente en el meeting que ha de celebrarse en nuestra capital el día 27 de abril.

Con el mismo objeto, el Circulo Mercantil y Agrícola de Motril ha nombrado una comision compuesta de don Antonio Diaz Dominguez, como presidente, y además de D. Francisco de P. Rojas Cortés y el Sr. Páramo.

Revalida. Ayer tras brillantes ejercicios efectuó la revalida de maestro superior con calificación de sobresaliente la distinguida profesora señorita doña Clotilde Ramirez Santos, auxiliar de la escuela de párvulos del Sagrario de esta capital.

A los artistas. El Centro de Bellas Artes de Sevilla invita, por mediacion de D. Manuel Gomez Moreno, a todos los artistas de Granada para que envíen algunos trabajos a la Exposicion que se celebrará en la Casa Lonja de aquella ciudad.

No seña plazo fijo de admision para las obras que concurriran a nuestra capital, que serán admitidas aun cuando se haya inaugurado el certamen.

El referido Centro abona los gastos de transporte y por lo tanto se pueden facturar a porte debido.

Tirada suspendida.

Ejercicio que debia verificarse esta tarde con armas especiales y revólveres y la tirada para cazadores, tendrá lugar el día 26 de dos a cinco de su tarde.

Conferencia. Hoy a las ocho de la noche dará una conferencia en la sociedad La Olla el compañero Antonio Sanchez disertando sobre «El movimiento comunista» en París en el año 1870.

Para la entrada se exigirá la tarjeta de socio.

Fiestas del Corpus.

La Exposicion de Bellas Artes.

Se ha publicado ya el reglamento de este número de las fiestas que reproducimos por el interés que tiene para los artistas, dice así:

ARTE MODERNO E INDUSTRIAL.

1.ª La Exposicion se inaugurará el día 30 de mayo próximo, en que ha de celebrarse su apertura oficial.

2.ª Podrán concurrir a la Exposicion, con sujecion a este Reglamento, todos los artistas españoles y los extranjeros residentes en España.

3.ª Se admitirán las obras que, teniendo el mérito de importancia suficientes, a juicio del Jurado de admision, pertenecan a alguna de las secciones e clases siguientes:

PINTURA.

Obras de pintura ejecutadas por medio de cualquiera de los procedimientos conocidos, tales como dibujos, litografías, grabados en dulce, al agua fuerte, o por otro procedimiento, óleos, acuarelas, etc.

ESCULTURA.

Obras de escultura en general.—Grabados o tallas escultóricas, en piedra, finas o comunes, maderas, metales, etc.

ARQUITECTURA.

Proyectos de edificios de todas clases y de restauracion de monumentos antiguos.—Modelos de arquitectura.

ARTE INDUSTRIAL.

Sección 1.ª.—Carpinterías.—Ebanisterías.—Talla aplicada.—Incrustaciones, formas y torne.—Metales.—Borrado.—Cincelado.—Nielado.—Incrustaciones y damasquinados.—Armas.—Cerrajería.—Ó fabrica y esmaltes, debiendo estos últimos presentarse por los expositores en condiciones de seguridad y siendo de su responsabilidad la vigilancia de los mismos, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento tendrá sobre los demás objetos expuestos.—Cerámica, vidrieras y mosaicos.

Sección 2.ª.—Decoraciones murales.—Pintura escenográfica.—Ornamentacion de libros.—Lacas y maquesos.—Pintura sobre rielos.—Pieles y tejidos en sus correspondientes marcos.—Guañacachidos.—Policromía de imágenes.—Escultura.—Talla en madera y en piedras en alto y bajo relieve.—Tapicería.

Encuadernaciones y artes sñas y desarrollo de motivos; modelos en que entren todas e algunas de estas manifestaciones. Abaniquería artística realizada y proyectos dibujados, pintados o plásticos para la reproducción total ó parcial del abanico.

4.ª No serán admitidas: Primeras. Las obras de artistas que hayan fallecido, como no sean destinadas a una seccion especial de la Exposicion. Segundo. Las copias, excepto las que reproduzcan una obra por procedimiento distinto al empleado en el original. Tercero. Los objetos que no se presenten en las debidas condiciones para su instalacion, ó que, por sus dimensiones excesivas, no puedan ser expuestas en el local.

5.ª Habrá un Jurado de admision compuesto del Director de la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada, del Presidente y dos Vocales de la Comision municipal de Funciones públicas, y de un académico profesor de la Escuela de Bellas Artes. Presidirá esta Comision el señor Director de la Escuela, y desempeñará la Secretaría el Jefe del Negociado de Funciones públicas.

La Comision instaladora formará el mismo Jurado de admision de obras. 6.ª La presentacion y recepcion de obras en la Exposicion habrá de verificarse desde el 15 hasta el 26 de mayo próximo, en el local destinado para la Exposicion.

7.ª Cada expositor podrá presentar un número limitado de obras en cada seccion. Cada artista pintor solo podrá exponer un cuadro cuya mayor dimension comprenda el marco, sea de tres metros.

8.ª Los expositores entregarán sus obras por sí mismos ó por medio de sus representantes autorizados por escrito. 9.ª Al entregar su obra, y cumplida la prescripcion del artículo precedente, se dará a cada expositor un recibo talonario numerado que, además de acreditarlo como tal, le autorice para entrar libremente en la Exposicion durante el tiempo que permanezca abierta.

10. Al hacer la presentacion de cada obra, los expositores ó sus representantes entregarán una nota impresa que se facilitará en la Secretaría, en la que harán constar: Nombres y apellidos del autor.—Domicilio.—Lugar del nacimiento.—Rescion de los premios obtenidos en otras Exposiciones.—Titulo y asunto de las obras presentadas.—Dimensiones.—Precio, si se sea que se consigne.

11. Entregada una obra, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposicion, quedando prohibida la reproduccion de los objetos expuestos, sin autorizacion escrita de su dueño.

12. Habrá un Jurado calificador, compuesto de once vocales: cuatro por la seccion de Pintura, dos por la de Escultura, uno por la de Arquitectura, dos por la de Arte antiguo y dos por la de Arte decorativo; eligiendo estos Jurados y los suplentes respectivos los expositores ó sus representantes en dos votaciones distintas en junta general que se celebrará en los Salones del Ayuntamiento, presidida por el presidente de la Comision de Funciones públicas, y completándose el Jurado con un presidente y un vice que nombrará el Excmo. Ayuntamiento.

El secretario será elegido por el Jurado de entre los vocales. 13. Para ser elegido Jurado propietario ó suplente, es condicion indispensable tener las condiciones oficiales que exige el Reglamento de las Exposiciones generales de Bellas Artes, ser artista, escritor, crítico, ó tener acreditada inteligencia en artes.

14. Los expositores que lo sean en más de una seccion, tendrán derecho a votar un Jurado propietario y otro suplente para cada una de aquellas a que correspondan sus obras.

15. Las elecciones de Jurados propietarios y suplentes, se harán independientemente por los expositores de cada seccion ó sus representantes, en la siguiente forma: Primero se votarán los propietarios, que habrán de obtener mayoría de votos para serlo. Si en la primera votacion no lo obtuvieren, se hará otra entre los candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos, hasta conseguir aquella. Los Jurados suplentes se elegirán en igual forma; despues de los propietarios, debiendo tener la misma aptitud de estos y los mismos requisitos en su elección.

16. El Jurado que no pudiere asistir a una sesion lo participará al Presidente el día antes de celebrarse aquella, para que sea avisado el suplente. 17. El Jurado que dejase de tomar parte en una votacion, se entenderá que renuncia a su cargo. 18. El Jurado se reunirá en secciones eligiendo cada una de ellas un Presidente y un Secretario. 19. Para premiar una obra, será preciso el voto favorable de la mitad más uno de los individuos del Jurado. 20. El Jurado remitirá al Excmo. Ayuntamiento la lista de premios y recompensas, en los ocho primeros días de estar abierta la Exposicion. 21. Se adjudicarán por el Ayuntamiento, a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Dos premios de honor para las obras que se estimen merecedoras de tal distincion en cualquiera de las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura. Un premio de honor para la seccion de Artes decorativas. Además, el Jurado podrá proponer en cada seccion los siguientes premios, por cada grupo de cuarenta obras presentadas: Dos medallas de oro; cuatro de plata; seis de bronce, y menciones honoríficas a su juicio. Si las obras presentadas en alguna seccion no llegaran a veinticinco, no se podrán adjudicar más que la mitad de los diplomas y menciones ya expresadas. 22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

Azúcares y alcoholes. Durante el año 1901 se han producido en España 28.143.344 kilogramos de azúcar de caña, 59.542.128 de remolacha y 111.688 de sorgo; en total 87.797.155 kilogramos, cifra que acusa una baja en la produccion de 6.946.116 de cuya cantidad corresponde 5.671.916 kilos de azúcar de caña y 1.150.738 al de remolacha. El azúcar que ha salido de las fabricas asciende a 87.894.908 kilogramos.

obras por sí mismos ó por medio de sus representantes autorizados por escrito. 9.ª Al entregar su obra, y cumplida la prescripcion del artículo precedente, se dará a cada expositor un recibo talonario numerado que, además de acreditarlo como tal, le autorice para entrar libremente en la Exposicion durante el tiempo que permanezca abierta.

10. Al hacer la presentacion de cada obra, los expositores ó sus representantes entregarán una nota impresa que se facilitará en la Secretaría, en la que harán constar: Nombres y apellidos del autor.—Domicilio.—Lugar del nacimiento.—Rescion de los premios obtenidos en otras Exposiciones.—Titulo y asunto de las obras presentadas.—Dimensiones.—Precio, si se sea que se consigne.

11. Entregada una obra, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposicion, quedando prohibida la reproduccion de los objetos expuestos, sin autorizacion escrita de su dueño.

12. Habrá un Jurado calificador, compuesto de once vocales: cuatro por la seccion de Pintura, dos por la de Escultura, uno por la de Arquitectura, dos por la de Arte antiguo y dos por la de Arte decorativo; eligiendo estos Jurados y los suplentes respectivos los expositores ó sus representantes en dos votaciones distintas en junta general que se celebrará en los Salones del Ayuntamiento, presidida por el presidente de la Comision de Funciones públicas, y completándose el Jurado con un presidente y un vice que nombrará el Excmo. Ayuntamiento.

El secretario será elegido por el Jurado de entre los vocales. 13. Para ser elegido Jurado propietario ó suplente, es condicion indispensable tener las condiciones oficiales que exige el Reglamento de las Exposiciones generales de Bellas Artes, ser artista, escritor, crítico, ó tener acreditada inteligencia en artes.

14. Los expositores que lo sean en más de una seccion, tendrán derecho a votar un Jurado propietario y otro suplente para cada una de aquellas a que correspondan sus obras.

15. Las elecciones de Jurados propietarios y suplentes, se harán independientemente por los expositores de cada seccion ó sus representantes, en la siguiente forma: Primero se votarán los propietarios, que habrán de obtener mayoría de votos para serlo. Si en la primera votacion no lo obtuvieren, se hará otra entre los candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos, hasta conseguir aquella. Los Jurados suplentes se elegirán en igual forma; despues de los propietarios, debiendo tener la misma aptitud de estos y los mismos requisitos en su elección.

16. El Jurado que no pudiere asistir a una sesion lo participará al Presidente el día antes de celebrarse aquella, para que sea avisado el suplente. 17. El Jurado que dejase de tomar parte en una votacion, se entenderá que renuncia a su cargo. 18. El Jurado se reunirá en secciones eligiendo cada una de ellas un Presidente y un Secretario. 19. Para premiar una obra, será preciso el voto favorable de la mitad más uno de los individuos del Jurado. 20. El Jurado remitirá al Excmo. Ayuntamiento la lista de premios y recompensas, en los ocho primeros días de estar abierta la Exposicion. 21. Se adjudicarán por el Ayuntamiento, a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Dos premios de honor para las obras que se estimen merecedoras de tal distincion en cualquiera de las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura. Un premio de honor para la seccion de Artes decorativas. Además, el Jurado podrá proponer en cada seccion los siguientes premios, por cada grupo de cuarenta obras presentadas: Dos medallas de oro; cuatro de plata; seis de bronce, y menciones honoríficas a su juicio. Si las obras presentadas en alguna seccion no llegaran a veinticinco, no se podrán adjudicar más que la mitad de los diplomas y menciones ya expresadas. 22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

19. Para premiar una obra, será preciso el voto favorable de la mitad más uno de los individuos del Jurado. 20. El Jurado remitirá al Excmo. Ayuntamiento la lista de premios y recompensas, en los ocho primeros días de estar abierta la Exposicion. 21. Se adjudicarán por el Ayuntamiento, a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Dos premios de honor para las obras que se estimen merecedoras de tal distincion en cualquiera de las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura. Un premio de honor para la seccion de Artes decorativas. Además, el Jurado podrá proponer en cada seccion los siguientes premios, por cada grupo de cuarenta obras presentadas: Dos medallas de oro; cuatro de plata; seis de bronce, y menciones honoríficas a su juicio. Si las obras presentadas en alguna seccion no llegaran a veinticinco, no se podrán adjudicar más que la mitad de los diplomas y menciones ya expresadas. 22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

20. El Jurado remitirá al Excmo. Ayuntamiento la lista de premios y recompensas, en los ocho primeros días de estar abierta la Exposicion. 21. Se adjudicarán por el Ayuntamiento, a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Dos premios de honor para las obras que se estimen merecedoras de tal distincion en cualquiera de las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura. Un premio de honor para la seccion de Artes decorativas. Además, el Jurado podrá proponer en cada seccion los siguientes premios, por cada grupo de cuarenta obras presentadas: Dos medallas de oro; cuatro de plata; seis de bronce, y menciones honoríficas a su juicio. Si las obras presentadas en alguna seccion no llegaran a veinticinco, no se podrán adjudicar más que la mitad de los diplomas y menciones ya expresadas. 22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

21. Se adjudicarán por el Ayuntamiento, a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Dos premios de honor para las obras que se estimen merecedoras de tal distincion en cualquiera de las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura. Un premio de honor para la seccion de Artes decorativas. Además, el Jurado podrá proponer en cada seccion los siguientes premios, por cada grupo de cuarenta obras presentadas: Dos medallas de oro; cuatro de plata; seis de bronce, y menciones honoríficas a su juicio. Si las obras presentadas en alguna seccion no llegaran a veinticinco, no se podrán adjudicar más que la mitad de los diplomas y menciones ya expresadas. 22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

22. Los premios no adjudicados en una seccion, no podrán en ningun caso aplicarse a otras. 23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

23. El Jurado formará una propuesta de las obras que a su juicio puede adquirir el Excmo. Ayuntamiento, eligiendo entre las premiadas aquellas que por su asunto, precio y tamaño convengan a la Corporacion, elevándola a esta con la lista de premios. 24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

24. Los expositores, previa la devolucion del recibo, retirarán sus obras dentro de los cinco días siguientes a aquel en que termine la exposicion. 25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

25. Serán de cuenta de los expositores los gastos de transporte, etc., de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comision, y desde que al recogerlas devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. 26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

26. Los días y horas en que sea libre la entrada a la Exposicion, se anunciarán oportunamente para que llegue a conocimiento del público. 27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

27. La Comision instaladora, formará y publicará el catálogo de las obras expuestas. ARTE ANTIGUO. 28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

28. Se admitirán en esta seccion las obras antiguas de Pintura, Escultura, Arquitectura y Artes industriales y demás ramas de antigüedades incluso libros manuscritos, planos, dibujos, etc., que tengan el mérito de importancia suficiente a juicio del Jurado de admision. 29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

29. Para esta seccion regirán los anteriores artículos referentes a presentacion de obras, eleccion de Jurado, etc. 30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

30. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

31. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

32. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

33. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

34. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

35. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

36. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

37. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

38. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

39. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

40. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas a juicio del Jurado. El local estará bajo la vigilancia de la Comision, auxiliada por los dependientes del local y los de la autoridad que juzgue necesarios. Granada 18 de febrero de 1902.—El Alcalde, Juan R. La Chica.—P. A. de S. E., El Secretario, José Palacios Antelo.

41. Se adjudicarán a propuesta del Jurado, los siguientes premios: Un premio de honor. Dos medallas de oro. Cuatro de plata. Seis de bronce. Menciones honoríficas

Madrid.—22 marzo. 4 por 100 interior. 72 60 5 por 100 amortizable. 93 10 Banco de España. 449 00

Ordenes religiosas, ni tiene nada que ver con ellas. Y si esto es así, agrega, ¿qué de cir que se va a cumplir el decreto de 19 de setiembre?

ha cumplimentado hoy al ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez. La esperanza del régimen. Madrid 22 (10 50 noche.)

acompañada de TOS PERTINAZ No hay motivo para desesperar de alcauzar la curación de su enfermedad, por el hecho de que ninguno de los remedios que ha probado le han dado resultado alguno.

Construcciones de CEMENTO ARMADO. Nuevo sistema de construir, con hormigón de cemento armado, privilegio de HENNEBIQUE que obtuvo el gran premio en la exposición universal de 1900.

Sección religiosa.

Santo del día. San Víctor. Al leer el Genesario en el trono de los vanales su hijo Hacerías, que como aquel era arriano, inició una cruel persecución contra los cristianos.

Telegramas

La presidencia de las Cámaras. Madrid 22 (10 15 mañana.) El Sr. Sagasta ha ofrecido al marqués de la Vega de Armijo la presidencia del Congreso.

Para la coronación. Madrid 22 (10 50 noche.) En los círculos políticos se asegura que en una de las primeras sesiones que celebren las Cámaras se votará un crédito de setecientos cincuenta mil pesetas para los gastos de la coronación.



Nicolás Pidal. Viendo que los innumerables remedios y tratamientos que se hacían para aliviarle resultaban infructuosos, por consejo de un amigo decidió que probara la Emulsión Scott.

OCASION Venta especial en los Almacenes San José. La gran rebaja de precios que esta casa ha establecido en su VENTA ESPECIAL por medio de los importantes descuentos de 20 y 10 por 100 que se rebajan del importe de las compras, se ha hecho general a la mayoría de los géneros, que siendo todos corrientes y de constante necesidad, tiene verdadera importancia para el comprador.

Cultos para hoy.

Devoción de palmas y oficios. En la Catedral, San Isidro, San Andrés y Carmelitas Cuzadas; a las ocho, en los Capuchinos y Madres de María Lluismada, a las seis y media; en San José, a las siete; en la Capilla Real, San Pedro y el Sacro Monte, a las ocho y media; en San Justo, San Matías, Salvador, San Ceballos y San Juan de Dios, a las nueve; en San Gil, Santa Escolástica y San Antonio, a las diez; en la Magdalena y los Angeles, a las diez y media; en el Sagrario, a las once; en las Angustias, a las doce.

El Sr. Montero Rios se niega también a continuar presidiendo el Senado. El decreto de asociaciones. Madrid 22 (10 15 mañana.) El Círculo Mercantil ha dirigido una exposición al Gobierno, pidiendo que se cumpla el decreto de asociaciones.

Las Cortes. Madrid 22 (11 50 noche.) El día 3 del próximo abril se reanudarán las sesiones de Cortes. El día 2 reunirá el Sr. Sagasta a las mayorías parlamentarias, dándolas instrucciones.

Cuando Ud. necesita de un remedio para reparar la pérdida de carnes y fuerzas, curar los resfriados o afecciones de garganta y pulmones, y restaurar la salud de alguno de los miembros de su familia, acuérdese que el remedio por excelencia es la Emulsión Scott, y usted hallará completa satisfacción con su uso. Es un embargo indispensable insistir antes de comprarla, a que se le de la verdadera Emulsión Scott, la que fácilmente se conoce por el envoltorio que lleva el envoltorio de cada frasco, y presentando un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao. No es prudente hacer experimentos con remedios baratos y de ninguna eficacia. Pídale siempre la preparación legítima, la verdadera Emulsión Scott, que es la única preconizada y recomendada por la profesión médica y la única que merece implícita confianza.

Entrada por el Zacatin, número 1. The Alquife Mines And Railway company Limited. Esta Sociedad admite proposiciones para la construcción (en un solo contrato) de un muelle embarcadero de acero, en la playa de Almería, con sus enlases de obras de fábrica y acero, y otras obras accesorias, comprendiendo todo unas 2 800 toneladas de estructura de acero.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Cree que la mayor ventaja que puede obtenerse de la última crisis, es la de haber logrado que haya otra nueva temporada parlamentaria; pues de otro modo quizás hubiéramos permanecido sin Cortes hasta la mayoría de edad del Rey.

El regimiento de Asturias. Madrid 22 (2 30 tarde.) El general Weyler, con su escolta, ha presenciado hoy un paseo militar del regimiento de Asturias, en el cual iba, mandándolo, el Príncipe. Sin noticias. Madrid 22 (2 30 tarde.) Hace un día muy crudo. Con tal motivo, el Sr. Sagasta no ha despachado con la Regente, informándola por teléfono, de los asuntos del Gobierno. Los círculos políticos están desiertos. Hay gran escasez de noticias.

LA COTIZACION. Madrid 22. BOLSA DE MADRID. 4 0/0 Perpetuo Interior 72 60 4 0/0 Pequeños 72 90 4 0/0 Fin del corriente, cambio medio 72 50 5 0/0 Amortizable 93 10 5 0/0 Pequeños 94 15 Cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario 000 00 Cédulas del 4 por 100. 000 00 Banco de España 449 00 Banco Hispano Americano 179 50 Compañía Arrendataria de Ta acos 388 50

Se vende UNA MÁQUINA a pedal que imprime tarjetas, timbres, etiquetas, etc. Puede verse en la Tipografía Comercial, Plaza Nueva, 38, bajos de los Juzgados.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Funcion para esta noche. 1. - Ensenanza libre. 2. - Dolores. 3. - La gloria de la huerfana. 4. - Gigantes y cabezudos. 5. - El Género infame. Precios: butaca 75 céntimos; entrada general 25; paraiso 20. - El timbre a cargo del público.

El Sur de España.

Un telegrama de París comunica que la Junta de obligacionistas de los ferrocarriles del Sur de España, convocada por la Asociación de tenedores franceses de valores extranjeros, ha acordado constituir un Comité que examine los litigios pendientes y ponga en salvo los intereses de los accionistas.

De Hacienda. Madrid 22 (3 15 tarde.) El ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez, ha manifestado que estima intangible la Deuda Exterior. Niega que se proponga realizar un empréstito, creando un nuevo papel Amortizable. Nuevo Banco. Madrid 22 (3 15 tarde.) Adelanta la fundación de un nuevo Banco. Su capital será de veinte millones de pesetas. Será presidente el Sr. Sanchez Bustillo, y vice presidente, el Sr. Villaverde. El matrimonio de los militares. Madrid 22 (7 30 noche.) Se asegura que el general Weyler se propone llevar al Consejo de ministros una resolución acerca de la circular publicada por el obispo de Sion, contrariando el decreto sobre matrimonio de los militares.

Almacén de muebles de Eduardo Martín. Este acreditado establecimiento, situado más de veinte años en la calle de la Carcel baja núm. 32, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Matías, donde cuantas personas le honren con su visita, encontrarán un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta el día desde los de gran lujo hasta los más sencillos, distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía. Especialidad en el amueblado de habitaciones, adorno y tapicería.

Se vende UNA MÁQUINA a pedal que imprime tarjetas, timbres, etiquetas, etc. Puede verse en la Tipografía Comercial, Plaza Nueva, 38, bajos de los Juzgados.

Alcance postal. Los nuevos buques. Ayer se verificaron en Cádiz las últimas pruebas de velocidad del Euzkaldun, debiendo alcanzar en ellas un andar de 20 millas por hora. Se cree que durante este año no quedarán montados en dicho buque los cañones contratados, por lo cual el Euzkaldun no podrá desde luego prestar servicio. El Príncipe de Asturias y el Cardenal Cisneros, que están terminándose en Cádiz y Ferrol, respectivamente, podrán navegar y prestar servicio antes de tres meses.

Comidas de vigilia.

Conservas de pescados al natural, en aceite y en escabeches. Langostas, Langostinos, salmón, besugo, ostras, atún, truchas, almejas, anguilas, congrio, rodaballo, bonito, calamares en tinta y rellenos, lenguados, merluza, sardinas, dorada, anchoas, caviar y arenques de Rusia.

Visita sospechosa. Madrid 22 (7 30 noche.) Ha llegado a Cádiz el general inglés, Stanley. La prensa de dicha capital comenta la visita del general, suponiendo que Stanley acaba de realizar en Canarias, por encargo de su Gobierno, una misión reservada.

Almóbar. Almacén de muebles de Eduardo Martín. Este acreditado establecimiento, situado más de veinte años en la calle de la Carcel baja núm. 32, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Matías, donde cuantas personas le honren con su visita, encontrarán un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta el día desde los de gran lujo hasta los más sencillos, distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía. Especialidad en el amueblado de habitaciones, adorno y tapicería.

INTERESANTISIMO. A mitad de precio de todos. Calzado todo costado. PARA HOMBRE: Botas de 2 suelas piel mate 24 m. par 24 e color 24 e PARA SEÑORA: Botas de 2 suelas con goma 14 e Botas de 2 suelas piel mate 14 e cada mate chapeado charol 15 e e becerro color primera 16 e A estos precios solo puede vender este casa. Sucesores por toda España. Fabricación anual 600.000 pares. CANON, Puerta Real 8 y 10.

Triunfo científico. Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI, que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles, léase en cuarta plana Milagrosos curas, Inyección antivenérea y Roob antisifilítico COSTANZI. Venta de casas. SE VENDEN tres recien edificadas en sitio céntrico del Albaicín. Agua abundante, jardín, bastantes comodidades. Dan razón San Buenaventura 11. CASA DE SALUD para operaciones de cirugía operada por el Dr. G. CORPAS, Miembro de la Sociedad Oftalmológica de París. Garantía de éxito por motivo de aseptia. Asistencia médica permanente. Pensiones desde 8 pts. en adelante. Consulta gratuita de 12 a 1. Para más detalles escribir al director, Plaza de la Mariana 40, Granada.

Está probado

hasta la satisfacción que fabrica la casa L'Esparillito chico que fabrica la casa Nicolás Luque Navajas, de Bate, es el mejor de los anisados conocidos por su exquisita elaboración. Representante en Granada y su provincia, Luis Bolland Tallaño, San Jacinto 10 y 12, Granada.

La Reina. Madrid 22 (7 noche.) La Reina se encuentra hoy ligeramente indispueta. Altos cargos. Madrid 22 (7 noche.) Personas que se dicen bien informadas aseguran que el día que se firmen los nombramientos de senadores vitalicios, se proveerán los altos cargos vacantes. La Tabacalera. Madrid 22 (7 noche.) Una comisión de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Subasta extrajudicial. Por disposición testamentaria se subasta una casa, sin censo ni gravamen, situada en esta ciudad, calle del Puente de Castañeda núm. 3. Consta de dos pisos de alzada y bajos extendidos con cocina, cañera, jardín y patio, salas bajas y altas. Todos los días podrá verse de 12 a 4 de la tarde. Los títulos de la finca y las condiciones de la subasta para ser postor al acto, que tendrá efecto el día 7 de mayo próximo, de 3 a 4 de la tarde, están de manifiesto en la notaría de D. Antonio Puchol, calle de Reyes Católicos núm. 31, principal.

Se vende UNA MÁQUINA a pedal que imprime tarjetas, timbres, etiquetas, etc. Puede verse en la Tipografía Comercial, Plaza Nueva, 38, bajos de los Juzgados.

Tenedor de libros. contada clase de referencias y práctica suficiente desear desempeñar un escritorio para todo el día ó parte de él. -San Isidro 27, principal, darán razón. Refrescos exquisitos. De aroma delicado y finura incomparable son los selectos Jarabes de frutas para refrescos de la casa E. Peña. Todas las clases: Limón, Naranja, Fresa, Pina, Frambuesa, Plátano, Zarcaparrilla, Cítrica, Azahar, etc., etc. Se venden en botellas de a litro, en el despacho de gasosas de E. Peña, Acera del Casino, 37, y en los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de esta capital, al precio de diez reales. Se abonan 2 rs. por cada b. tella vacía.

Está probado

hasta la satisfacción que fabrica la casa L'Esparillito chico que fabrica la casa Nicolás Luque Navajas, de Bate, es el mejor de los anisados conocidos por su exquisita elaboración. Representante en Granada y su provincia, Luis Bolland Tallaño, San Jacinto 10 y 12, Granada.

El Sur de España. Un telegrama de París comunica que la Junta de obligacionistas de los ferrocarriles del Sur de España, convocada por la Asociación de tenedores franceses de valores extranjeros, ha acordado constituir un Comité que examine los litigios pendientes y ponga en salvo los intereses de los accionistas.

Comidas de vigilia. Conservas de pescados al natural, en aceite y en escabeches. Langostas, Langostinos, salmón, besugo, ostras, atún, truchas, almejas, anguilas, congrio, rodaballo, bonito, calamares en tinta y rellenos, lenguados, merluza, sardinas, dorada, anchoas, caviar y arenques de Rusia. LAS COLONIAS JUAN RUIZ GALVEZ Mesones 56 y 58. Consulta médica del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. - Todos los días de once a una. Hornos de Haza 2.



La Union y El Fenix Español. Compañía de seguros reunidos AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 38 años de existencia. Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS. Subdirección en Granada: plaza del Carmen, núm. 15, entre sruelo y calle de Martínez Durán núm. 1.

Tenedor de libros. contada clase de referencias y práctica suficiente desear desempeñar un escritorio para todo el día ó parte de él. -San Isidro 27, principal, darán razón. Refrescos exquisitos. De aroma delicado y finura incomparable son los selectos Jarabes de frutas para refrescos de la casa E. Peña. Todas las clases: Limón, Naranja, Fresa, Pina, Frambuesa, Plátano, Zarcaparrilla, Cítrica, Azahar, etc., etc. Se venden en botellas de a litro, en el despacho de gasosas de E. Peña, Acera del Casino, 37, y en los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de esta capital, al precio de diez reales. Se abonan 2 rs. por cada b. tella vacía.

Se alquila un piso segundo y un portal espacioso en Zacatin número 59. Esta casa no entra en el plano de edificación de la Gran Via. Dentista. Para colocar dientes operaciones en la boca sin dolor, no empleando cocaína. Gonzalez Vera, Reyes Católicos 19. Consulta de echo de la mañana a seis de la tarde.

Está probado

hasta la satisfacción que fabrica la casa L'Esparillito chico que fabrica la casa Nicolás Luque Navajas, de Bate, es el mejor de los anisados conocidos por su exquisita elaboración. Representante en Granada y su provincia, Luis Bolland Tallaño, San Jacinto 10 y 12, Granada.

Una comisión de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Está probado hasta la satisfacción que fabrica la casa L'Esparillito chico que fabrica la casa Nicolás Luque Navajas, de Bate, es el mejor de los anisados conocidos por su exquisita elaboración. Representante en Granada y su provincia, Luis Bolland Tallaño, San Jacinto 10 y 12, Granada.

Se vende UNA MÁQUINA a pedal que imprime tarjetas, timbres, etiquetas, etc. Puede verse en la Tipografía Comercial, Plaza Nueva, 38, bajos de los Juzgados.

Se alquila un piso segundo y un portal espacioso en Zacatin número 59. Esta casa no entra en el plano de edificación de la Gran Via. Dentista. Para colocar dientes operaciones en la boca sin dolor, no empleando cocaína. Gonzalez Vera, Reyes Católicos 19. Consulta de echo de la mañana a seis de la tarde.

Venta barata, su junto ó por fracciones, de tres mil plantas de olivo (1 000 barbones g andes y 2 000 estacas) y 500 cargas de ramon. Informarán en la calle del Horne de Marins, núm. 1, de una a tres de la tarde.

Salvador Alonso Lozano. Practicante de Cirujía. ofrece sus conocimientos en extracciones de muelas y raigones, por difíciles que sean. Empasta y limpia la dentadura; se aplica la anestesia al paciente que lo desea. San Jerónimo, Billar de los Pabellones. -Granada.

Un incendio. Londres 21. - En los grandes docks ha estallado un incendio, pereciendo en el mismo seis personas. Temese que el incendio haya sido intencional, acusándose de haberlo causado a los anglofilos con el objeto de evitar el envío de armas a los boers.

Convenio anglo-japonés.

La Agencia Havas comunica a la prensa por medio de una nota, que los representantes diplomáticos de Francia y Rusia han dirigido hoy a las potencias que firmaron el protocolo de Pekin del 7 de septiembre de 1901, un documento declarando que los gobiernos aliados de sus respectivas naciones han visto con satisfacción el convenio entre la Gran Bretaña y el Japon, porque en él se afirman la política de paz en el Extremo Oriente y la independencia de China y de Corea, cosas que han defendido constantemente Rusia y Francia.

Sin embargo, añade el citado documento, dichas naciones se reservan emplear los medios encaminados a poner a salvo sus intereses en aquellas regiones en caso de peligro por un acto de fuerza ó porque se produzcan en China nuevos desórdenes.

Congreso de empleados de ferrocarriles.

Se ha inaugurado en París el congreso nacional de obreros y empleados de ferrocarriles. Durará cuatro días y asistirán a él

algunos diputados previamente invitados al efecto.

El cuestionario que ha de discutirse comprende 20 extremos de verdadera importancia.

El sufragio en Bélgica.

Bruselas 19.—La Cámara de diputados ha rechazado el proyecto del sufragio universal.

Las Aduanas de Cuba.

Washington 20.—Los individuos de la Cámara de Representantes pertenecientes al partido republicano, en una reunion celebrada ayer, acordaron por 35 votos contra 31 presentar una proposicion reduciendo hasta el 1.º de diciembre de 1903 los derechos de Aduanas que actualmente satisfacen los artículos procedentes de la isla de Cuba á su introduccion en los Estados Unidos.

Cartera de un Oidor.

Vistas para mañana. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Albuñol.—Contra José Cervilla Sabio, sobre disparo.—Abogado, señor

Seco; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Contra José Jiménez Montero, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Aguilera; procurador, Sr. Sadeño; secretario de Sala, Sr. A. Onso.

Juzgado del Añuol.—Contra José Fernández Sanchez, sobre atentado.—Abogado, Sr. Reyes; procurador, señor Fernández S. de Molina; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrado.—Contra José Castañeda Aguiar, sobre hurto.—Abogado Sr. Seco; procurador, Sr. Ortega; secretario de Sala, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrado.—Contra Teresa Megía Guenzel, sobre hurto.—Abogado, Sr. Navarro; procurador, Sr. Gomez Lopez; secretario de Sala, Sr. Serra.

Toros.

Mezzantini en Méjico. Con el epígrafe "Castion termi sda dice El Correo Español de Méjico:

"Puesto que los periódicos de la mañana hablan de ello, bien podemos dar noticia de la cuestion que tuvieron Luis Mezzantini y Luis Garcia.

Los toros de la última corrida fueron sorteados de acuerdo con los matadores,

pero alguien alteró el orden del sorteo y esto dio lugar á que Mezzantini se enfadara, pronunciando frases duras contra el autor de tal alteracion. Resultó ser éste el referido Luis Garcia, uno de los principales miembros del Club Taurino y encargado de organizar la corrida.

Fueron ambos á Chapinquepe, no acompañados de sus padrinos, sino de sus amigos más íntimos, que lo eran, por parte de Mezzantini, Ramon Lopez, y por la del Sr. Garcia, el conocido diámbustista José Tallez. Se cambiaron matas, y no habiéndose explicado en la mejor armonía regresaron á la ciudad, con gran contento de todo el mundo, que por igual estima al diestro y al aficionado.

Si el Tallez llevaba un pistoletón de 44 y tenía propósitos de cierta índole como asegura un periódico, es cosa que no hemos podido averiguar.

El mundo oficial.

Llamamientos. En juzgado del Campiñón llama á Agustina Sanchez Gago y á don Fernando Fernandez Gomez.

El Gobierno militar de esta plaza á Agustín Mesa Rueda.

Subasta. El ayuntamiento de Aldeire subasta por término de 10 dias los bienes comunales de aquel término cono-

cidos por Bolsa de Benijar y Casa de la Añena.

El pliego de condiciones se halla depositado en la secretaría de dicho municipio.

Ayuntamientos multados.

La Delegacion de Hacienda de esta provincia ha impuesto multa á los ayuntamientos de esta provincia que hasta la fecha no han remitido á aquél centro el pago de contribuciones personales para el presente ejercicio, concediéndoles un plazo de cinco dias para hacerla efectiva.

Cartera de Granada.

Alhondiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1 042 quintales métricos de trigo, ó sean 2 321 fanegas que con 135 quintales (816 fanegas) que entraron en el mismo día hacen un total de 1 177 quintales (2 637 fanegas).—Se vendieron ayer 155 quintales métricos de trigo, al precio de 24 y 27/25 pesetas, que equivalen á 362 fanegas vendidas de 44 á 48 reales tres.—Quedó un sobrante por hoy de 1 022 quintales (2 275 fanegas).

La cebada se vendió ayer á 24 pesetas el quintal métrico, ó sea á 8 pesetas la fanega; las habas á 27 el quintal, ó sea á

14 fanegas; el maíz á 27 el quintal, ó sea á 13 la fanega y los yeros á 24 el quintal, ó sea á 12 fanegas.

Pasatiempo.



Guia de Granada.

Libro necesario para el viajero. Descripción de la capital y la provincia. Monumentos, calles, paseos, alrededores, etc. Un volumen encuadernado en tela. 2 ptas. Se vende en las oficinas de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Advertisement for 'Milagrosos Confitos' by Costanzi, describing a medicinal product for various ailments.

Advertisement for 'Mulsion Nadal' by Lunice, a cod liver oil product.

Advertisement for 'Santalol Sol' medicine, highlighting its effectiveness for urinary diseases.

Advertisement for 'Solucion Benedicto' medicine, used for tuberculosis and other ailments.

Advertisement for 'Academia de Esgrima' by Felix Lyon, offering fencing lessons.

Advertisement for 'Especialidad' by Pacelli, a medicinal product for stomach pain.

Advertisement for 'La neurastenia' treatment by Pacelli, focusing on nervous system health.

Advertisement for 'La belleza' and 'La virilidad' treatments by Pacelli, aimed at improving appearance and vitality.

Advertisement for 'El Anuario de la Exportacion', a directory for exporters.

Advertisement for 'Platería Christofle', featuring silverware and metalwork.

Advertisement for 'Motores' by Julius G. Neville, showcasing various mechanical engines.

Advertisement for 'Bornez' hair cream, promising to preserve hair.

Advertisement for 'Gran fabrica de cementos Portland', providing details on cement products.

Advertisement for 'Chocolates' and 'Cafes' by 'Compania Colonial', featuring various confectionery items.

Advertisement for 'Lambre galvanizado para parrales', a product for agricultural use.

Advertisement for 'Cafes' and 'Tapioca' by 'Compania Colonial', highlighting coffee and tapioca products.

Advertisement for 'Lambre galvanizado para parrales', another listing for agricultural wire.

Advertisement for 'La Actividad' magazine, published by the 'Compania Colonial'.

Advertisement for 'Especialidades' by 'La Giralda', featuring various specialty products.

Advertisement for 'Jabon Brea' (tar soap) and 'Jabon Miel' (honey soap).

Advertisement for 'Pildoras Mousette' for treating neuralgia and sciatica.

Advertisement for 'Pildoras Mousette' for treating neuralgia and sciatica, with a detailed illustration of the product.

Advertisement for 'Capsulas Quinina' (quinine capsules) for various ailments.

Advertisement for 'Amas de cria' (nannies) and 'Traslado' (moving services).

Advertisement for 'Se vende un piano' (piano for sale) and other local notices.

Advertisement for 'Farmacia y Drogueria' by 'Don Miguel Gonzalez Peralez', listing various medicines.

Advertisement for 'Incredible truth' (Increible verdad) regarding a specific product or service.

Advertisement for '5.000 Pesetas' offer, likely a financial or insurance-related notice.

Advertisement for 'G.A. Buyas' and other local business notices.

Advertisement for 'Pildoras' (pills) for various ailments.

Advertisement for 'Pildoras' (pills) for various ailments, including a list of symptoms.

Advertisement for 'Pildoras' (pills) for various ailments, including a list of symptoms.

Advertisement for 'IMPOTENCIA' (impotence) treatment.

Advertisement for 'IMPOTENCIA' (impotence) treatment, detailing symptoms and solutions.